



ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA 116550 - CONTRATO 115-2023

Acuerdo Marco de Precios para Compra de Computadores y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021

OBJETO:	“Adquisición de computadores de escritorio para despachos de la Jurisdicción laboral priorizados del SIUGJ y otros despachos de la Rama Judicial a Nivel Nacional”.
DESCRIPCIÓN	Se adquieren computadores de escritorio para despachos de la Jurisdicción laboral priorizados del SIUGJ y otros despachos de la Rama Judicial a Nivel Nacional, de conformidad con los ítems, cantidades y características que hacen parte de la orden de compra.
ENTIDAD CONTRATANTE:	NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NIT. 800.093.816-3
PROVEEDOR:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS. NIT 900.604.590-1
FECHA:	27 de septiembre de 2023
VALOR CONTRATO:	Tres mil novecientos noventa y tres millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos treinta y ocho con noventa y ocho centavos (\$3.993.346.238,98)
FECHA DE VENCIMIENTO:	Hasta el 31 de diciembre de 2023 contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	Registro Presupuestal No. 3523 del 04 de octubre de 2023, por valor de \$3.993.346.238,98.
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS:	06 de octubre de 2023
FECHA DE INICIO:	09 de octubre de 2023

El Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, establece:

*6.19 El supervisor o interventor de la Orden de Compra debe: (...) (iv) **SUSCRIBIR ACTA DE INICIO** una vez sea expedido el registro presupuestal (RP) y sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de las fechas de solicitud de entregas, que corresponderán a las indicadas por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización. En caso, de que la Entidad Compradora requiera modificar las fechas de solicitud de entrega y el Proveedor este de acuerdo, se dejará constancia por escrito suscrita por las partes, en la que se referirá la justificación de dicho cambio. El Supervisor o Interventor de la Orden de Compra deberá verificar si la modificación de las fechas de solicitud de entrega requerirá modificación de la vigencia de la Orden de Compra, y en ese caso deberá tramitar la respectiva modificación.*

En consecuencia, una vez suscrito el registro presupuestal y aprobada la garantía de cumplimiento, los suscritos, ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 53.050.808 actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, en representación de P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS; y por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial NERY LISETH MOSQUERA MENDOZA, Profesional Universitaria de la División de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos de



la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de la Unidad de Informática y YUVÁN DE JESÚS ZAPATA VELÁSQUEZ Profesional Universitario del Despacho de la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, en su calidad de supervisores del Contrato 115 de 2023, suscriben la presente acta con el fin de dar inicio a la ejecución del mismo.

En constancia de lo anterior, se firma a los 09 días del mes de octubre de 2023.

NERY LISETH MOSQUERA MENDOZA
C.C. 1.005.303.262
Profesional Universitaria División de
Infraestructura de Hardware, Comunicaciones
y Centros de Datos.

YUVÁN DE JESÚS ZAPATA VELÁSQUEZ
C.C. 8.408.607
Profesional Universitario Despacho de la Directora
Ejecutiva de Administración Judicial

ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA
C.C. 53.050.808
Representante Legal
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS.